



# ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N°1450  
Resol: N°1060/85 M.T.S.S.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020.

**Señor**

**Presidente de la Nación**

**Dr. Alberto Fernández**

**S/D.**

Jorge E. Gilardi y Ricardo Solari en nuestros caracteres de Presidente y Secretario General de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Junín 1440 de CABA, nos dirigimos a usted a los siguientes efectos.

1. Representamos a los médicos que se desempeñan en el sector público de la salud de la Ciudad de Buenos Aires, que abarca como es de notorio conocimiento, la mayor red de servicios de salud pública del país.
2. En ese carácter solicitamos, en el marco del desarrollo actual de la pandemia COVID-19 signado por un estadio superior de su expansión, mayor al que se verificaba al momento de la sanción de la ley 27.549, la prórroga de la exención del impuesto a las ganancias autorizada por el artículo segundo de la referida norma.

Entendemos que la prórroga solicitada será un acto de reconocimiento y justicia a aquellos que se encuentran enfrentando el COVID-19, en difíciles condiciones morales y materiales.

Lo saludamos muy cordialmente.

Dr. Ricardo Solari  
Secretario General

Dr. Jorge Gilardi  
Presidente